



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, informe qué acciones y gestiones se han realizado para resolver lo siguiente:

- a) El pago de haberes y el proporcional de vacaciones 2019 de los Asistentes Escolares Reemplazantes y precarizados, personal que no enmarca en la carrera escalafonaria pública;
- b) Cobertura de la Obra Social IAPOS mientras permanezca la medida preventiva de salud para los trabajadores que al momento de iniciarse el aislamiento preventivo social obligatorio en la República Argentina se encontraban realizando reemplazos;
- c) Creación de un Aporte Solidario a los trabajadores del escalafón vigente del año 2020 que dejaron de registrar reemplazos, resultado de la ejecución del Decreto de Aislamiento Preventivo Social Obligatorio.
- d) Que el Ministerio de Educación y ANSES actualice la información que se considera necesaria para que los trabajadores que no registran actividad alguna puedan acceder al I.F.E. (Ingreso Familiar de Emergencia).

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como consecuencia de las medidas tomadas a nivel Nacional en virtud de la emergencia sanitaria, se incluyen la suspensión de las clases en todos los niveles con el cierre de las escuelas, lo cual ha modificado el flujo de suplencias y ha afectado sensiblemente las posibilidades de los Asistentes Escolares Reemplazantes de acceder a cargos y/u horas en el sistema educativo, comprometiendo fuertemente en algunos casos su única fuente de ingreso y, por lo tanto, el sustento y el bienestar de sus hogares. A su vez, no pueden acceder al beneficio conocido como *Ingreso Familiar de Emergencia*, creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°310/2020, ya que cuentan con aportes realizados por el Estado Provincial por lo trabajado durante el 2019. Se destaca también que los mismos no cuentan con una cobertura médica como la obra social, tampoco con ayuda social desde los Ministerios Provinciales o Nacionales.

Resultaría beneficioso que el Estado Provincial tome las medidas necesarias para aliviar económicamente a la ciudadanía y en particular en el resguardo de los Asistentes Escolares Reemplazantes, uno de los sectores más vulnerables de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial